



Servicio Social Universitario

Preguntas frecuentes

¿Qué es el Servicio Social Universitario (SSU)?

Es una actividad académica de carácter temporal que realizan los estudiantes de la Universidad, como parte de su formación profesional, en beneficio de la comunidad y en estrecha relación con la problemática que plantea el desarrollo de la región y del país.

¿Cómo estudiante estoy obligado a realizar el SSU?

Si, el origen de la obligación de prestar el servicio social es de carácter Constitucional, conforme al artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Ley Reglamentaria relativa al ejercicio de las profesiones.

¿Qué requisitos debo de cubrir para iniciar mi SSU?

- Haber cubierto el 70% de los créditos académicos previstos en tu programa educativo.
- Acreditar las pláticas de Inducción al SSU convocadas por la Coordinación de SSU.

¿Cuántas horas de SSU debo de realizar para cubrir este requisito?

480 horas

¿En dónde puedo prestar mi SSU?

Instancias gubernamentales (federales, estatales y municipales), Organismos sociales, Paramunicipales y No gubernamentales, Comunidades rurales, urbanas y étnicas; Universidad de Sonora y otras instituciones educativas públicas.

¿Dónde puedo conocer los proyectos de SSU?

Una vez que hayas acreditado tu plática de inducción al SSU ingresa a tu Portal de alumnos y en la pestaña que corresponde a Servicio social podrás conocerlos.

¿Cómo me inscribo al SSU?

El responsable del proyecto al que deseas incorporarte es quién realizará tu inscripción proporcionándole tu expediente escolar.

¿Cuántas horas diarias puedo dedicar al SSU?

Máximo 4 horas.

¿El SSU es una materia?

Para algunas carreras el SSU es una materia y para otras es un requisito para el trámite de tu carta de pasante y titulación.



Quiero realizar mi SSU en una institución, pero no tiene aún proyecto registrado ¿Qué se requiere hacer?

La institución deberá acceder a la página <https://serviciosocial.uson.mx/> y solicitar su registro como Unidad Receptora (UR); posterior a esto, puede capturar su proyecto dentro de la plataforma y enviarlo para su evaluación. Una vez que el proyecto haya sido aprobado, podrás visualizarlo y solicitar tu inscripción en este.

Ya estoy inscrito en el SSU; ¿Cuándo debo de presentar mi reporte parcial?

Si realizas 4 horas diarias, tu primer reporte lo deberás presentar cumpliendo los tres primeros meses.

¿Dónde capturo mi reporte parcial de SSU?

En el portal de alumnos accediendo con tu correo y contraseña ingresas al icono de Servicio Social y estará activado tu reporte parcial para que lo captures y envíes haciendo clic en “enviar” para que el responsable del proyecto de tu Unidad Receptora lo revise y si todo está correcto lo autorice.

¿Cuánto tiempo dispongo para presentar mi reporte parcial?

Dicho reporte deberá ser capturado los primeros diez días hábiles tras haber concluido el trimestre respectivo para evitar multas.

¿Cuántos reportes parciales debo de presentar?

Si realizas 4 horas diarias, solo presentarás un reporte parcial; si son 3 horas diarias, serán dos reportes parciales y si son 2 horas diarias, requieres presentar 3 reportes parciales.

¿Cuándo debo de presentar mi reporte final?

Dicho reporte deberá ser capturado los primeros treinta días hábiles tras haber concluido los seis meses de tu SSU (480 horas) para evitar multas.

¿Dónde capturo mi reporte final de SSU?

En el portal de alumnos accediendo con tu correo y contraseña, ingresas al icono de Servicio Social y está activado tu reporte final para que lo captures y envíes una vez terminado haciendo clic en “enviar” para que el responsable del proyecto de la UR lo revise y si todo está correcto lo autorice. Una vez autorizado por el responsable del proyecto, tu informe será revisado y autorizado (si todo está correcto) por la Coordinación de SSU. En caso de inconsistencias en tu reporte, será rechazado para su corrección y tendrás que enviarlo de nueva cuenta para una segunda revisión por las instancias y si está correcto será autorizado.

¿Qué información debo de presentar en mi informe parcial de mi SSU?

Debes capturar todas las actividades que como prestador del SSU realizaste en el trimestre.

¿Qué información debo de presentar en mi informe final de mi SSU?

A) Actividades reportadas: Incluir todas las actividades que realizaste dentro del proyecto de SSU.



B) Resultados obtenidos: Incluir los resultados que obtuviste producto de tus actividades desarrolladas

C): Conclusiones:

- Incluir si se lograron los objetivos del proyecto, total o parcialmente; si los resultados fueron parciales, explicar los obstáculos que tuvieron para su logro; si se lograron totalmente; destacar cuáles fueron los factores importantes para su logro
- Aportar recomendaciones para el mejoramiento del proyecto.

D): Experiencias: Incluye tu aprendizaje personal y profesional que adquiriste al haber participado en el proyecto de SSU. Se deberá abordar el o las experiencias de aprendizaje que experimentaron con la participación en el proyecto: Conocimiento que adquirieron, así como habilidades orales, escritas (u otras) o valores que reforzaron, realidades que descubrieron al estar de cerca con la población beneficiada etc.

E): Bibliografía: Incluir la bibliografía base que generó el conocimiento que aplicaron en su labor dentro del proyecto de SSU

- Adicionalmente es importante cuidar la gramática y ortografía.
- Al ser un informe; se redacta en tiempo pasado.

¿Debo de presentar algún documento físicamente (inscripción, reportes, liberación, papeleta de pago etc.) a la Coordinación Divisional de SSU?

No, todo queda digitalizado en la plataforma.

¿Una vez autorizados mi reporte parcial y final de SSU que debo de hacer?

Deberás concluir con el proceso de SSU pagando tu liberación del SSU para que se genere la constancia de liberación.

¿Dónde realizo el pago de mi constancia de liberación?

El pago lo puedes realizar a través de tu portal donde aparece tu estado de cuenta.

¿Puedo darme de baja si por alguna razón no puedo continuar con mi SSU?

Sí.

¿Cómo puedo realizar mi baja del SSU?

A través de tu portal en el ícono de Servicio Social, al lado del nombre del proyecto encontrarás una figura con el signo de menos (-) y haciendo clic se abrirán los campos para que solicites tu baja y la envíes.